



CONSULTA PREVIA PARA UNA NUEVA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

GUÍA RÁPIDA

¿Por qué y para qué una consulta?

En la Comunitat Valenciana una **ley** regula desde 2008 los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Es la Ley 12/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana. Si no la conoces, puedes consultarla [aquí](#):

En el año 2015 se cambió la legislación estatal sobre infancia y adolescencia mediante: **dos leyes** (puedes consultarlas clicando en el link)

[Ley Orgánica 8/2015](#)

[Ley 26/2015](#)

La ley valencia ha de revisarse para adaptarla a estas nuevas leyes del estado. Esa revisión es una oportunidad también para mejorarla y avanzar en la implantación de los derechos de niños, niñas o adolescentes. Con esta **consulta** queremos recoger opiniones sobre **cómo podría mejorarse**:



¿Se pueden ampliar o mejorar los derechos de niños, niñas y adolescentes valencianos?, ¿hay que adaptar la ley a nuevos fenómenos sociales (internet, redes sociales)? ¿La ley incluye todas las actuaciones de la administración valenciana que afectan a los derechos de la infancia?
¿Cómo puede ayudar la ley a que los niños y niñas opinen y participen en las cosas que les afectan y en la vida de su pueblo o su ciudad?

¿Cómo participar?

Cualquiera puede hacer aportaciones utilizando los formularios que figuran en este página. Hay un formulario general y otro adaptado para niños y niñas.



Puedes participar hasta el **27 de febrero de 2017.**